



SERV/ABR/2022000038
27/22A/V/A

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR Y APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE PARA EL SERVICIO DESTINADO A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ZONAS VERDES SITAS EN EL PARQUE EMPRESARIAL DE ELCHE

Fecha y hora de celebración

20 de enero de 2023 a las 12:25:00

Lugar de celebración

Telemáticamente

Asistentes

PRESIDENTE

D. Héctor Díez Pérez, Concejal de Contratación Pública.

SECRETARIA

D^a. Rosalía Gómez Barroso, Coordinadora del Área de Contratación.

VOCALES

D. Víctor Martí Valero, Interventor.

D. José Ignacio Fernández Martín, Vicesecretario.

ASESORA

D^a. Cecilia Fernández Cuadrado, Técnica Media

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta de la sesión anterior.**
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor.**
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente.**

1.- Aprobación de acta de la sesión anterior:

Una vez constituida la Mesa de Contratación, en sesión interna, se procede a la aprobación del Acta de la sesión de fecha 29 de noviembre de propuesta de confidencialidad de las ofertas.

A continuación, comienza la sesión pública de la Mesa incorporándose los miembros



de los grupos políticos municipales invitados a la misma, y los representantes de las mercantiles licitadoras que han solicitado su acceso a través del correspondiente enlace desarrollándose los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

Una vez remitida la información por los servicios técnicos municipales, el Jefe de la Sección Técnica de Parques y Jardines, ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP, siendo las puntuaciones las siguientes:

AEMA Hispánica S.L.	6.75 puntos.
FCC Medio Ambiente S.A.U.	11.50 puntos.
Paisajistas del Mediterráneo S.L.	7.75 puntos.
Podas Elche SLU	8 puntos
STV Gestión S.L	15 puntos.

Se transcribe el Informe Técnico emitido con fecha 13 de enero de 2023:

“ ANTONIO BOLÍVAR AZNAR, jefe de la Sección Técnica de Parques y Jardines, en cumplimiento del requerimiento del Área de Contratación de fecha 05 de enero de 2023, por el que se solicita la valoración de las ofertas presentadas en el contrato administrativo de **Servicio destinado a la conservación, mantenimiento y mejora de las zonas verdes sitas en Parque Empresarial de Elche**, una vez desagregados los datos declarados confidenciales mediante resolución con referencia **2022/48639W**, emite el siguiente

I N F O R M E

Los aspectos a considerar en cada una de las ofertas se recogen en cuatro apartados:

1. Diagnóstico: Informe de situación actual y propuesta de mejora. Máx. 4 puntos
2. Plan anual de trabajo. Máx. 4 puntos
3. Organización del servicio. Máx. 4 puntos
4. Plan de autocontrol de calidad del servicio. Máx. 4 puntos.

Las propuestas presentadas se corresponden con el siguiente listado:

- a) PODAS ELCHE, SLU
- b) AEMA HISPÁNICA, SL
- c) FCC MEDIO AMBIENTE, SAU
- d) PAIMED, SL
- e) STV GESTIÓN, SL



1. DIAGNÓSTICO: INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA DE MEJORA. MÁX. 4 PUNTOS

a) PODAS ELCHE, SLU

Respecto al informe de la situación actual de las zonas verdes del EPE, esta mercantil no aporta información gráfica (fotografías, planos...) y la visión global se centra únicamente en las podas de formación y en la eliminación de plantas invasoras.

En cuanto a la capacidad de resumen y exposición de los problemas, plasma una visión genérica de los diversos elementos vegetales, poco detallada en cuanto a ubicación concreta de los mismos.

Las propuestas de mejoría se concretan en colocación de mallas anti-hierba, sustitución de praderas de césped por césped artificial y renovación de los áridos existentes.

Puntuación: 2,25 puntos

b) AEMA HISPÁNICA, SL

El informe sobre el estado actual de las zonas verdes no se ajusta de manera objetiva a la realidad, al mencionar que el mantenimiento de las áreas es nulo o que las praderas de césped están *muertas*. Sin embargo, desde el Departamento de Parques y Jardines se vienen realizando labores puntuales de mantenimiento del EPE, hecho que contradice el diagnóstico de la mercantil. Por ende, la visión global no refleja fielmente el estado de las zonas verdes al centrarse únicamente en las deficiencias observadas y en el nulo mantenimiento.

La capacidad de resumen se muestra demasiado escueta y, aunque aporta información gráfica, se echa en falta ubicaciones, zonificación, etc.

Las propuestas concretas de mejora son realmente una puesta a punto, sin aportar actuaciones que redunden en beneficio del EPE.

Puntuación: 1,75 puntos

c) FCC MEDIO AMBIENTE, SAU

El informe sobre el estado actual aporta información gráfica y menciona del estado de la limpieza y los diferentes elementos vegetales; sin embargo, no presenta ubicaciones diferenciadas. La visión global se valora positivamente por la inclusión de puntos fuertes y deficiencias.

El análisis de problemas se presenta de manera sucinta, valorando de este modo la capacidad de resumen, pero echando en falta la descripción de superficies, especies vegetales presentes en el EPE, tipología de zonas, etc.



Las propuestas de mejora se reducen a actuaciones de choque y plantación tanto de cespitosas como de flor de temporada. **Puntuación: 2,50 puntos**

d) PAIMED, SL

Justifica la situación del estado actual mediante información gráfica que se valora positivamente; sin embargo, la visión global queda reducida a una descripción demasiado breve, donde no se mencionan aspectos como superficies, tipologías de zona, etc. Por todo ello, la capacidad de resumen resulta evidente, aunque las explicaciones aparecen poco desarrolladas y argumentadas.

Las propuestas de mejora no son valoradas por estar incluidas en un Anexo que excede la limitación de 6 hojas solicitada para el Programa de planificación, quedando establecido en la Memoria justificativa que en los anexos solo podrían incluirse aquellos planos considerados necesarios.

Puntuación: 2 puntos**e) STV GESTIÓN, SL**

El informe sobre el estado actual y la visión global se valoran positivamente al incluir un inventario bien detallado de las zonas, tipologías, elementos vegetales, superficies, sistemas de riego...

El diagnóstico contempla todos los aspectos y la problemática presentes en el EPE de una manera concisa y detallada, presentando, asimismo, una batería de soluciones y propuestas de mejora bien argumentadas, sujetas a declaración de confidencialidad mediante resolución con referencia 2022/48639W, que redundarán positivamente y en beneficio del estado de las zonas verdes de dicho entorno.

Puntuación: 4 puntos**2. PLAN ANUAL DE TRABAJO. MÁX. 4 PUNTOS****a) PODAS ELCHE, SLU**

La descripción de las labores se ajusta a las tareas mínimas exigidas en el PPT; sin embargo, en cuanto al conocimiento de los espacios verdes del EPE, presenta una descripción genérica y poco detallada del entorno en cuestión.

La explicación sobre la metodología del trabajo y la frecuencia e idoneidad de los recursos es escasa y no aporta información adicional a la recogida en el PPT que pueda ser relevante o ajustada al entorno.

Puntuación: 2 puntos



b) AEMA HISPÁNICA, SL

Presenta una tabla donde enumera las labores a realizar, pero sin realizar una descripción detallada. Del mismo modo, en el Plan anual de trabajo no aporta información sustancial que demuestre un conocimiento mínimo de los espacios verdes que integran el EPE.

Pese a que la mercantil no presenta una metodología del trabajo en este punto, sino en el siguiente, denominado *Organización del servicio*, se ha considerado oportuno tenerlo en cuenta.

Finalmente, la tabla presentada solo marca la frecuencia de los recursos, sin entrar en la idoneidad de los mismos.

Puntuación: 1,75 puntos

c) FCC MEDIO AMBIENTE, SAU

La descripción de las labores se realiza de forma óptima, aunque manifiesta un conocimiento limitado de los espacios verdes al no especificar ubicaciones ni emplazamientos.

Refleja una metodología precisa en cada una de las actuaciones a realizar y hace constar la frecuencia de los recursos, así como su idoneidad.

Puntuación: 2,75 puntos

d) PAIMED, SL

Presenta una descripción óptima de las labores a realizar, pero realiza una visión genérica de los espacios verdes no enfocada al EPE.

La explicación sobre la metodología del trabajo y la frecuencia e idoneidad de los recursos es escasa y no aporta información adicional a la recogida en el PPT que pueda ser relevante o ajustada al entorno.

La frecuencia e idoneidad de los recursos no son valoradas por estar incluidas en un Anexo que excede la limitación de 6 hojas solicitada para el Programa de planificación, quedando establecido en la Memoria justificativa que en los anexos solo podrían incluirse aquellos planos considerados necesarios.

Puntuación: 1,75 puntos

e) STV GESTIÓN, SL

La descripción del mantenimiento general de las zonas verdes presentada por la mercantil es genérica y no enfocada al EPE.



Tanto la descripción de las labores como las metodologías específicas, así como la frecuencia e idoneidad de los recursos, son óptimas y se ajustan ampliamente a las demandas del PPT, encontrándose sujetas a declaración de confidencialidad mediante resolución con referencia 2022/48639W.

Puntuación: 3,25 puntos

3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO. MÁX. 4 PUNTOS

a) PODAS ELCHE, SLU

El dimensionado presentado por la mercantil no contempla la contratación de dos auxiliares de jardinería durante los meses de mayo-octubre, tal y como se especifica en el PPT. Asimismo, en caso de necesidad, la distribución de los operarios por equipos y el reparto de medios asignados para la ejecución de los trabajos impiden la realización de varias tareas simultáneamente.

Finalmente, la propuesta carece de una planificación detallada de las labores a realizar.

Puntuación: 1,50 puntos

b) AEMA HISPÁNICA, SL

Presenta una transcripción de lo contemplado en el PPT, sin establecer un dimensionado bien definido ni una distribución de los equipos y medios detallada.

Contempla la planificación de algunas tareas y de otras no.

Puntuación: 1 punto

c) FCC MEDIO AMBIENTE, SAU

El dimensionado del servicio es óptimo, pese a que sustituye un auxiliar de jardinería por un oficial, conformando los equipos con dos oficiales y dos auxiliares.

Asimismo, propone un equipo de refuerzo constituido por dos auxiliares, que puede ser independiente o unirse al resto de equipos; sin embargo, dado que la propia mercantil establece que los auxiliares no pueden conducir sus vehículos, se generan dudas sobre su eficacia y autonomía.

No contempla la distribución total de medios entre los diferentes equipos y carece de una planificación detallada de las labores a realizar.

Puntuación: 2,25 puntos



d) PAIMED, SL

Realiza un dimensionado del servicio y una distribución por equipos acorde a las exigencias de PPT. Igualmente, establece una tabla de reparto de medios entre los diferentes equipos; sin embargo, no presenta una planificación detallada de los trabajos.

Puntuación: 3 puntos

e) STV GESTIÓN, SL

Presenta dimensionado completo sujeto a declaración de confidencialidad mediante resolución con referencia 2022/48639W.

Puntuación: 3,75 puntos

4. PLAN DE AUTOCONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO. MÁX. 4 PUNTOS

a) PODAS ELCHE, SLU

Presenta una propuesta básica y genérica, basada en cuadernos de campo y partes de trabajo.

A través de un formulario web realizarán encuestas de satisfacción con frecuencia trimestral, y propone la creación de buzones de sugerencias, correo electrónico y aplicaciones de mensajería telefónica, buscando la colaboración de la Entidad Urbanística de Conservación del EPE, lo que genera dudas sobre a quién corresponderá finalmente la formulación y gestión de estos medios de evaluación.

Puntuación: 2,25 puntos

b) AEMA HISPÁNICA, SL

Propuesta básica, estructurada sobre la aplicación de normas UNE y en partes diarios. Presenta una clasificación de las incidencias y formas de actuación, así como el uso de comunicaciones telefónicas, sin aplicaciones informáticas específicas.

No contempla encuestas de satisfacción.

Puntuación: 2,25 puntos

c) FCC MEDIO AMBIENTE, SAU

Presenta plataforma de gestión desarrollada por la propia mercantil. Posee un Plan de Autocontrol basado en indicadores destinados a conocer la calidad del servicio prestado.



Gestión eficiente de las incidencias, mediante un sistema ágil de comunicación, basado en telefonía móvil y aplicaciones web específicas, generando un registro o histórico de todas las incidencias.

Propone encuestas de satisfacción mensuales, trimestrales y anuales, que serán enviadas a las empresas del EPE **Puntuación: 4 puntos**

d) PAIMED, SL

Propuesta básica, basada en 5 procesos o puntos de actuación, que constituyen la herramienta de control y gestión de los servicios. No establece un sistema de detección de problemas personalizado.

Los sistemas de seguimiento y control se constituyen en partes de trabajo e inspecciones visuales, no pudiendo valorarse la mayor parte de las especificaciones por encontrarse incluida en los anexos.

No presenta de encuestas de satisfacción.

Puntuación: 1 punto

e) STV GESTIÓN, SL

Propuesta ampliamente personalizada, sujeta a declaración de confidencialidad mediante resolución con referencia 2022/48639W.

Sistemas de seguimiento y control amplios y personalizados, incluyendo la comunicación y resolución de incidencias a través de la aplicación SAFETREE.

Puntuación: 4 puntos

De acuerdo con lo anterior, se adjunta cuadro resumen de la aplicación de los diferentes criterios y las valoraciones resultantes.



CUADRO RESUMEN DE VALORACIONES

Nº Oferta	Empresa	Criterios que dependen de un juicio de valor (Max. 16 puntos)				Suma
		Diagnóstico: Informe de situación actual y propuesta de mejora (Máx. 4 puntos)	Plan anual de trabajo (Máx. 4 puntos)	Organización del servicio (Máx. 4 puntos)	Plan de autocontrol de calidad del servicio (Máx. 4 puntos)	
1	PODAS ELCHE, SLU	2,25	2	1,50	2,25	8
2	AEMA HISPÁNICA, SL	1,75	1,75	1	2,25	6,75
3	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU	2,50	2,75	2,25	4	11,50
4	PAIMED, SL	2	1,75	3	1	7,75
5	STV	4	3,25	3,75	4	15

Lo que se comunica a los efectos oportunos”.

La Mesa asume el contenido íntegro del informe técnico.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente:

A continuación, la Sra. Secretaria procede al descifrado y apertura de los sobres electrónicos de criterios evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

AEMA Hispánica S.L. presenta, Anexo II con la siguiente propuesta:

- 1.- Ofrece un precio anual de 202.539,00 € al que corresponde un importe de 42.533,19 € en concepto de IVA, siendo la cantidad total 245.072,19 €.
- 2.- Importe anual destinado a suministro de plantas o mejora de la red de riego:
 - Importe anual destinado a suministro de plantas euros.
 - Importe anual destinado a mejora de la red de riego 3.000 €.
- 3.- Vehículo automóvil adicional para la inspección de los trabajos

Sí


 NO

4.- Incremento de vehículos adscritos al servicio: camión tipo Porter caja abierta basculante y/o furgoneta.

Camión tipo Porter caja abierta basculante	Nº ofertado: 1
Furgoneta	Nº ofertado: 1

5.- Incremento de personal

Oficial Jardinero/a	Nº ofertado 1
Auxiliar jardinero/a	Nº ofertado

6.- Incremento de frecuencia de tareas:

Actuación	Frecuencia Anual (mínima)	frecuencia adicional anual
Entrecava Frecuencia anual	2	<input checked="" type="checkbox"/>
Escarda Química-Manual	2	<input checked="" type="checkbox"/>
Abonado de césped	2 (uno minerales y uno orgánico)	<input checked="" type="checkbox"/>
Abonado resto vegetación plantaciones	2 (uno mineral y uno orgánico)	<input checked="" type="checkbox"/>
Topiaria en arbolado	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Escarda Química - Manual	2	<input checked="" type="checkbox"/>

Actuación	Frecuencia Anual (mínima)	Frecuencia Adicional
Siega Césped (total)	20	5 frecuencias adicionales anuales <input checked="" type="checkbox"/>
Recorte de bordes (total)	20	5 frecuencias adicionales anuales <input checked="" type="checkbox"/>

FCC Medio Ambiente S.A.U., presenta, Anexo II con la siguiente propuesta:

- 1.- Ofrece un precio anual de 203.662,15 € al que corresponde un importe de 42.769,05 € en concepto de IVA, siendo la cantidad total 246.431,20 €.
- 2.- Importe anual destinado a suministro de plantas o mejora de la red de riego:



- Importe anual destinado a suministro de plantas 1.000 euros.

- Importe anual destinado a mejora de la red de riego 2.000 €.

3.- Vehículo automóvil adicional para la inspección de los trabajos

Sí

NO

4.- Incremento de vehículos adscritos al servicio: camión tipo Porter caja abierta basculante y/o furgoneta.

Camión tipo Porter caja abierta basculante	Nº ofertado: 1
Furgoneta	Nº ofertado: 1

5.- Incremento de personal

Oficial Jardinero/a	Nº ofertado 2
Auxiliar jardinero/a	Nº ofertado 0

6.- Incremento de frecuencia de tareas:

Actuación	Frecuencia Anual (mínima)	frecuencia adicional anual
Entrecava Frecuencia anual	2	<input type="checkbox"/>
Escarda Química-Manual	2	<input checked="" type="checkbox"/>
Abonado de césped	2 (uno minerales y uno orgánico)	<input type="checkbox"/>
Abonado resto vegetación plantaciones	2 (uno mineral y uno orgánico)	<input type="checkbox"/>
Topiaria en arbolado	1	<input type="checkbox"/>
Escarda Química - Manual	2	<input type="checkbox"/>

Actuación	Frecuencia Anual (mínima)	Frecuencia Adicional
Siega Césped (total)	20	5 frecuencias adicionales anuales <input checked="" type="checkbox"/>
Recorte de bordes (total)	20	5 frecuencias adicionales anuales <input type="checkbox"/>



Paisajistas del Mediterráneo S.L. presenta, Anexo II con la siguiente propuesta:

1.- Ofrece un precio anual de 201.375 € al que corresponde un importe de 42.288,75 € en concepto de IVA, siendo la cantidad total 243.663,75 €.

2.- Importe anual destinado a suministro de plantas o mejora de la red de riego:

- Importe anual destinado a suministro de plantas 1.500 0.

- Importe anual destinado a mejora de la red de riego 1.500 €.

3.- Vehículo automóvil adicional para la inspección de los trabajos

Sí

NO

4.- Incremento de vehículos adscritos al servicio: camión tipo Porter caja abierta basculante y/o furgoneta.

Camión tipo Porter caja abierta basculante	Nº ofertado: 1
Furgoneta	Nº ofertado: 1

5.- Incremento de personal

Oficial Jardinero/a	Nº ofertado 0
Auxiliar jardinero/a	Nº ofertado 0

6.- Incremento de frecuencia de tareas:

Actuación	Frecuencia Anual (mínima)	frecuencia adicional anual
Entrecava Frecuencia anual	2	<input type="checkbox"/>
Escarda Química-Manual	2	<input type="checkbox"/>
Abonado de césped	2 (uno minerales y uno orgánico)	<input type="checkbox"/>
Abonado resto vegetación plantaciones	2 (uno mineral y uno orgánico)	<input checked="" type="checkbox"/>
Topiaria en arbolado	1	<input type="checkbox"/>
Escarda Química - Manual	2	<input type="checkbox"/>

Actuación	Frecuencia Anual (mínima)	Frecuencia Adicional
Siega Césped (total)	20	5 frecuencias adicionales anuales <input checked="" type="checkbox"/>



Recorte de bordes (total)	20	5 frecuencias adicionales anuales <input type="checkbox"/>
---------------------------	----	--

Podas Elche SLU presenta, Anexo II con la siguiente propuesta:

1.- Ofrece un precio anual de 205.000 € al que corresponde un importe de 43.050 € en concepto de IVA, siendo la cantidad total 248.050 €.

2.- Importe anual destinado a suministro de plantas o mejora de la red de riego:

- Importe anual destinado a suministro de plantas 1.000 €.

- Importe anual destinado a mejora de la red de riego 2.000 €.

3.- Vehículo automóvil adicional para la inspección de los trabajos

Sí

NO

4.- Incremento de vehículos adscritos al servicio: camión tipo Porter caja abierta basculante y/o furgoneta.

Camión tipo Porter caja abierta basculante	Nº ofertado: 1
Furgoneta	Nº ofertado: 0

5.- Incremento de personal

Oficial Jardinero/a	Nº ofertado 1
Auxiliar jardinero/a	Nº ofertado 0

6.- Incremento de frecuencia de tareas:

Actuación	Frecuencia Anual (mínima)	frecuencia adicional anual
Entrecava Frecuencia anual	2	<input checked="" type="checkbox"/>
Escarda Química-Manual	2	<input checked="" type="checkbox"/>
Abonado de césped	2 (uno minerales y uno orgánico)	<input checked="" type="checkbox"/>
Abonado resto vegetación plantaciones	2 (uno mineral y uno orgánico)	<input checked="" type="checkbox"/>
Topiaria en arbolado	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Escarda Química - Manual	2	<input checked="" type="checkbox"/>



Actuación	Frecuencia Anual (mínima)	Frecuencia Adicional
Siega Césped (total)	20	5 frecuencias adicionales anuales <input checked="" type="checkbox"/>
Recorte de bordes (total)	20	5 frecuencias adicionales anuales <input checked="" type="checkbox"/>

STV Gestión SL presenta, Anexo II con la siguiente propuesta:

1.- Ofrece un precio anual de 207.518,07 € al que corresponde un importe de 43.578,79 € en concepto de IVA, siendo la cantidad total 251.096,86 €.

2.- Importe anual destinado a suministro de plantas o mejora de la red de riego:

- Importe anual destinado a suministro de plantas 1.000 €.

- Importe anual destinado a mejora de la red de riego 2.000 €.

3.- Vehículo automóvil adicional para la inspección de los trabajos

Sí

NO

4.- Incremento de vehículos adscritos al servicio: camión tipo Porter caja abierta basculante y/o furgoneta.

Camión tipo Porter caja abierta basculante	Nº ofertado: 1
Furgoneta	Nº ofertado: 0

5.- Incremento de personal

Oficial Jardinero/a	Nº ofertado 0
Auxiliar jardinero/a	Nº ofertado 0

6.- Incremento de frecuencia de tareas:

Actuación	Frecuencia Anual (mínima)	frecuencia adicional anual
Entrecava Frecuencia anual	2	<input type="checkbox"/>
Escarda Química-Manual	2	<input type="checkbox"/>
Abonado de césped	2 (uno minerales y uno	<input type="checkbox"/>



Ajuntament d'Elx



	orgánico)	
Abonado resto vegetación plantaciones	2 (uno mineral y uno orgánico)	<input type="checkbox"/>
Topiaria en arbolado	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Escarda Química - Manual	2	<input type="checkbox"/>

Actuación	Frecuencia Anual (mínima)	Frecuencia Adicional
Siega Césped (total)	20	5 frecuencias adicionales anuales <input type="checkbox"/>
Recorte de bordes (total)	20	5 frecuencias adicionales anuales <input checked="" type="checkbox"/>

La documentación aportada por las empresas licitadoras será aportada a los servicios técnicos municipales para su correspondiente evaluación, sin perjuicio del trámite de baja temeraria.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA

PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:
ROSALIA GOMEZ BARROSO
Coordinadora de Área
el 01/02/2023 a las 9:28:17

Firmado electrónicamente por:
HECTOR DIEZ PEREZ
Concejal de Mantenimiento, Espacio Público, Servicios y
Contratación
el 02/02/2023 a las 14:58:11